Universidad de Valladolid

UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA PARA REGULAR SU COLABORACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE MICRORREDES ELÉCTRICAS Y ENERGÍAS RENOVABLES

La Universidad de Valladolid (en adelante, UVa) y la Universidad de Cuenca (en adelante, UCuenca) suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Internacional a fecha de 20 de febrero de 2019, con el fin de cooperar en actividades académicas, siempre que fuera conveniente y viable para ambas instituciones.

La UVa, representada por su Vicerrectora de Internacionalización, Dra. Paloma Castro Prieto, y la Universidad de Cuenca, representada por Dr. Pablo Fernando Vanegas Peralta, en su calidad de Rector, firman ahora el presente Convenio específico, que se establece de conformidad con dicho Convenio de Cooperación, al objeto de iniciar un colaboración investigadora en el campo de las Microrredes Eléctricas y Energías Renovables, y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Universidad de Cuenca, a través del grupo de investigación en Sistemas de Energía Eléctrica (SEE) del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones – DEET, desarrolla investigación sobre Microrredes Eléctricas y Energías Renovables.

Y que la Universidad de Valladolid, a través del investigador Dr. Luis Hernández Callejo del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, desarrolla investigación en el área de las Energías Renovables, Smart Grids, Microrredes y Smart Cities.

SEGUNDO.- Que los dos grupos de investigación/investigadores han trabajado de forma conjunta desde el año 2018 en la Red Temática "Ciudades Inteligentes Totalmente Integrales, Eficientes y Sostenibles – CITIES" del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED, de la cual el coordinador es el Dr. Luis Hernández Callejo.

TERCERO.- Que ambos grupos de investigación/investigadores, están interesados en desarrollar líneas de investigación conjuntas complementarias encaminadas al desarrollo de las microrredes eléctricas y las energías renovables.

En virtud de todo ello, ambas partes prestan su consentimiento y están de acuerdo en suscribir el presente Convenio específico, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El objeto del presente Convenio específico es regular las condiciones en que se desarrollarán líneas de investigación conjuntas y complementarias en el

ámbito de las microrredes eléctricas y las energías renovables, de acuerdo con el programa de actividades conjuntas anexo al presente Convenio.

SEGUNDA.- Los profesores coordinadores de la acción conjunta serán el Dr. Juan Leonardo Espinoza, jefe del grupo de investigación en SEE del Departamento DEET de la Universidad de Cuenca y el Dr. Luis Hernández Callejo del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad de Valladolid que se encargarán de elaborar, desarrollar y velar por el cumplimiento del programa de actividades conjuntas que se anexa a este Convenio.

TERCERA.- Las partes se comprometen a cumplir las normas vigentes en materia de protección de datos de carácter personal establecidas al efecto en ambos países.

CUARTA.- La propiedad intelectual e industrial y por tanto los derechos de explotación, entre ellos los derechos de comercialización de los resultados, invenciones o patentes, corresponderá a la parte que la haya generado. No obstante, si no resultara posible asignar separadamente los resultados de las actuaciones conjuntas a cada parte, la propiedad será compartida por ambas Universidades en la misma proporción que su contribución a los trabajos realizados. Todo ello sin perjuicio del derecho moral de autor.

QUINTA.- El presente Convenio específico entrará en vigor en la fecha de su última firma y estará vigente por un período de (4) cuatro años. Se prorrogará por un período de hasta cuatro años adicionales, mediante acuerdo común y expreso de las dos partes, adoptado antes de su finalización. El presente Convenio específico podrá ser modificado de conformidad por ambas partes con anterioridad al término del periodo de vigencia.

SEXTA.- El presente Convenio específico se desarrollará conforme al ordenamiento jurídico aplicable a cada una de las instituciones firmantes, en especial con respecto a la normativa que regule específicamente este tipo de acciones.

EN PRUEBA DE SU CONFORMIDAD las partes del presente Convenio Específico firman dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto:

Por la UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Dra. Paloma Castro Prieto
Vicerrectora de Internacionalización

Fecha: 17 MAYO 2019

Por la UNIVERSIDAD DE CUENCA

Dr. Pablo Fernando Vanegas Peralta
Universidad de cuenca

Fecha: Febrero 20, 2019

Universidad de Valladolid

UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO I
Programa de Atividades Conjuntas

1. Revisión sobre el estado del arte de las microrredes eléctricas en España, Ecuador y Latinoamérica en general.

2. Reuniones entre investigadores de ambas Instituciones para definir de forma más exhaustiva los puntos de colaboración: convocatorias abiertas, proyectos internacionales, parámetros de próximos trabajos, etc.

3. Trabajo colaborativo alrededor de la infraestructura de microrred eléctrica situada en la Universidad de Cuenca (Ecuador).

4. Formación a medida por investigadores de la otra institución en la temática de microrredes eléctricas y energías renovables.

5. Publicación conjunta de los resultados en conferencias internacionales y revistas indexadas de impacto.

UNIVERSIDAD DE CUENCA
SECRETARIA GENERAL